

PROGRAMA DE AYUDAS DE MOVILIDAD CON IBEROAMÉRICA. ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es?

Una oferta de la Universidad de Zaragoza para que puedas hacer uno o dos semestres de tus estudios de Grado en una Universidad de Iberoamérica con la que la UZ tenga firmado un acuerdo de intercambio de estudiantes en tu área de estudios.

¿Yo puedo participar?

Sí, si estás matriculado en uno de los Grados que se imparten en la UZ, tienes superados 60 créditos en la última convocatoria de septiembre y tienes suficientes créditos pendientes de matrícula para el curso en el que solicitas la movilidad.

¿Hay un mínimo y un máximo de créditos a cursar?

Sí, para estancias anuales el máximo es 60 créditos y el mínimo 48. Para las semestrales el máximo es 30 y el mínimo 24. El equivalente en las universidades de este Programa suele ser el estudio a tiempo completo, entre 4 y 6 cursos por semestre.

¿Qué quiere decir “Modalidad A” y “Modalidad A/B” en la relación de destinos?

Los destinos identificados como “A” son universidades que solo tienen acuerdo con la UZ y solo es posible obtener una ayuda “Americampus”. Los identificados como

“A/B” son los destinos que tienen firmado un acuerdo tanto con la Universidad de Zaragoza como con el Banco Santander y es posible recibir una ayuda “Santander Grado” de la oferta del Banco Santander [“Becas Iberoamérica. Santander Grado. España 2018-2019”](#).

¿Qué diferencia hay entre una ayuda “Americampus” y una “Santander Grado”?

Las ayudas de la modalidad “Americampus” (A) tienen una dotación de 300€/mes y la estancia puede ser semestral (hasta 5 meses financiados) o de curso completo (hasta 9 meses financiados). Las de la modalidad “Santander Grado” (B), que corresponden a la oferta del Banco Santander [“Becas Iberoamérica. Santander Grado. España 2018-2019”](#), tienen un importe único de 3.000€ para estancias semestrales exclusivamente.

¿Cómo se piden? ¿Hay una solicitud para cada modalidad?

La solicitud es única y puedes solicitar tanto destinos “A” como destinos “A/B” si para tu titulación hay acuerdos de este tipo. Si solicitas una Universidad identificada como “A/B” en la relación de destinos debes además registrarte y hacer una inscripción en la plataforma de [Becas del Banco Santander](#).

Entonces, ¿cómo sé qué ayuda recibiré?

Si tu nota de participación te sitúa en una buena posición en la lista de candidatos y has solicitado destinos del tipo “A/B” y una estancia semestral, podrás obtener una ayuda “Santander Grado”. El nº máximo de estas ayudas que el Banco Santander ofrece a la UZ en esta convocatoria es de 24.

¿Cuántas universidades puedo solicitar?

Puedes solicitar hasta tres.

¿Cómo se presenta la solicitud?

Hay que completar y grabar la solicitud on-line disponible en la Secretaría Virtual e imprimirla. La tienes que firmar tú y el Vicedecano o Subdirector de Relaciones Internacionales de tu Centro o el coordinador del convenio para tus estudios. Tienes que presentarla, junto con el comprobante de inscripción en la plataforma de [Becas del Banco Santander](#) si pides destinos “A/B”, en Registro, bien presencialmente en el Registro General de la UZ o en el de tu Centro, bien desde tu ordenador en el [Registro electrónico](#) de la Universidad con tu NIP y tu contraseña administrativa.

¿Cómo se conceden las ayudas?

Se tiene en cuenta la nota media del expediente y el nº de créditos superados hasta la convocatoria de septiembre. La convocatoria del Programa recoge toda la información.

Además de la ayuda en sí, ¿hay alguna otra ventaja económica?

Además de la ayuda, lo más importante es que no pagas tasas de matrícula en la Universidad de destino, aunque puede que tengas que pagar algo por servicios no académicos.

¿Hay otras ayudas compatibles?

El Gobierno de Aragón ofrece ayudas complementarias a las de la modalidad “Americampus”. Las convoca junto a las complementarias del programa Erasmus+.

¿Con la concesión de la ayuda ya tengo asegurada la estancia?

No. A la UZ le pides una ayuda y, si te la concede, tienes que pedir a la Universidad de destino que te admita. Es la admisión de esa Universidad la que te asegura una

plaza para hacer estudios allí y, en su caso, la que te permitirá solicitar el visado para entrar en el país.

¿Y si renuncio?

Tienes que comunicarlo por escrito en los quince días siguientes a la resolución de concesión de las ayudas. De no hacerlo así no podrás participar en programas de movilidad internacional en este año ni en el próximo.

Si me quedo en lista de espera, ¿qué opciones tengo?

No son infrecuentes las renunciaciones en este programa y la lista de suplentes suele moverse. Si tienes especial interés en una movilidad a uno de los destinos de este programa puedes, sin renunciar a tus opciones por tu posición en la lista de suplentes, solicitar una estancia de segundo semestre sin ayuda económica.

Si he participado en otros programas de movilidad ¿puedo optar a este?

Sí, siempre que el número de créditos reconocidos en tu expediente por todas tus participaciones más los que consiguieras en este no supere la mitad del total de los de tu titulación.

Ya participé en este programa, ¿puedo volver a solicitarlo?

Sí, pero tienen preferencia los solicitantes que no han disfrutado antes de estancias de movilidad internacional.

**LA CONVOCATORIA ES EL DOCUMENTO DE REFERENCIA DE ESTE PROGRAMA,
CONSÚLTALA [AQUÍ](#)**